UNIÓN TEMPORAL MAGDALENA

NIT: 901.799.335 – 1

Barranquilla, Octubre 18 de 2024

OFICIO: UTM2024 – 156

Señores:
Ing. JESÚS MARÍA BERDUGO LEAL
RL/ CONSORCIO MAGDALENA BAJO
GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA.
Atn: Ingeniero Efraín Vargas – Secretario de Infraestructura.
Atn: Ingeniero Camilo Acosta – Coordinador de Proyectos
Atn: Julio Cesar Escobar- Supervisor Tramo Estación Villa - Monterrubio

REFERENCIA: ***CONTRATO No. CO-1551-2023 -*** *Mejoramiento, mantenimiento y/o rehabilitación de la red vial secundaria y terciaria a través del banco de maquinaria amarilla en el Departamento del Magdalena.*
TRAMO ESTACIÓN VILLA – MONTERRUBIO.

ASUNTO: ***REITERACION AJUSTE SOLICITUD SUSPENSIÓN DEL CONTRATO***

Cordial saludo.

De Acuerdo al contrato en curso que tenemos actualmente con la Gobernación del Magdalena y cuyo tiempo de finalización está programado de acuerdo a los plazos contractuales para el 27 de octubre de 2024, solicitamos la suspensión del mismo teniendo en cuenta los siguientes hechos

1.- **DESEQUILIBRIO ECONOMICO**: como contratista hemos venido ejecutando la obra, sustentando y realizando inversiones en la ejecución del contrato y este hecho nos ha venido ocasionando un desequilibrio económico ya que hasta el momento solamente ha sido desembolsado el valor de una acta de ejecucion de obra, y una segunda aún se encuentra en trámite y no cancelada por parte de la gobernación; hecho que genera que nuestro flujo de caja se vea afectado en las programaciones de pago hacia nuestros proveedores y obligaciones adquiridas con el mismo.

2.- **SEGURIDAD EN SITIO DE OBRA** : el día de ayer 17 de octubre sobre las 8:45 pm, ingreso a la obra un material de base el cual fue suministrado aproximado en la abscisa km 11+000 y después de colocarlo sobre la vía el personal se dispuso a ir a su lugar de descanso en el municipio de Monterubio.

Una vez el vehículo en el cual se transporta el personal en obra, dejo al ingeniero director de obra Bryan Caballero en su lugar de descanso, manifiesta se le acercaron dos hombre en una moto identificándose que hacen parte de las

autodefensas gaitanistas de la zona norte y ellos necesitaban hablar con el y que se fuera con ellos porque su PAPÁ lo estaba esperando; él le explico que era un trabajador y a esa hora era difícil ya que tenía todo un día de estar trabajando en el sol y llegando de la vía a esa hora y que si le permitían antes que todo poder tener esta conversación en los próximos días, para coordinarla de mejor manera; las personas no accedieron en primera instancia e insistían que debía irse con ellos en el mismo momento, después de varios argumentos aceptaron aplazar la reunión pero no sin antes advertirle que en los próximos días ellos se comunicaban, recalcando que tenían su número de celular para coordinar la cita y que si no asistía o no tenía la disponibilidad, procederían y actuaban quemando una de las máquinas que tenía sobre la vía ya que las tienen plenamente identificadas, así como el lugar donde se guardan en la noche o que también no se le hiciera raro podría no amanecer trabajadores, también le indicaron que ellos ya sabían y tenían pleno conocimiento sobre contrato: valor, tiempo de ejecución, nombre de las empresas participantes, director de obra, residentes de obra, maestros, dueños de máquinas y también solicitaron tenía que vincular un personal de ellos.

Terminando la conversación dice el ingeniero Caballero les dijo que le dieran unos días para poder hablar con los dueños del contrato y socios para coordinar esta reunión; a lo cual estas personas le dijeron que estaba advertido y que ellos se comunicaban con él en los próximos días para que fuera a la cita con su PAPÁ "el comandante"

Debido a lo expresado anteriormente de estos hechos y circunstancias de fuerza mayor solicitamos muy comedidamente a la gobernación del Magdalena y a la interventoría suspender el contrato hasta que su pueda superar esta situación de orden y seguridad y así evitar que se pueda llegar hacer algún daño material o a la integridad de algunos de nuestros colaboradores.

Atentamente.

Ingeniero: ***EVER JOSE PATERNINA BALETA***
Rep. Legal: UNIÓN TEMPORAL MAGDALENA.
CC. 92.554.203 de Corozal – Sucre.

cc: codipro2011@gmail.com
consorciomagdalenabajo@gmail.com
supervisionmagdalena2024@gmail.com
secretariadeinfraestructura@magdalena.gov.co